

EL CACHACO.

PERIÓDICO AGRIDULCE Y JOCOSERIO,

CONSERVADOR, RADICAL E INDEPENDIENTE,

CONSAGRADO A DECIR LA VERDAD EN CHANZA A TODOS LOS PARTIDOS, A TODOS LOS HOMBRES Y DE TODAS LAS COSAS.

LIMOSNA PARA EL ESPÍRITU.

Sigue la lista de los bienhechores al Lazareto de Agua de Dios.

Señores Alejo Mora—Madrid riendo y Madrid llorando. 2 tomos pasta.

Alejo Posse M.—Memorial Literario 6 id. id. Elementos de Higiene. id. id. Aventuras de Telémaco. 1 id. id. Catecismo de Perseverancia (compendio) 1 id. id. Apocalipsis de San Juan, 1 id. id. L'Esprit du Cristianisme. id. id. Catecismo de Perseverancia (extenso) 1 id. id. Reflexiones sobre el Protestantismo. 1 cuaderno. Recuerdos. 1 id.

Nicolas Blanco—Método para aprender la Lengua española (ingles). 1 tomo pasta. Division de la historia de la edad media 1 id. id. The young Mans friente. 1 id. id.

Mariano Ester—Obras de Zorrilla 1 id. id.

Daniel Boada—Los caballeros del Bosque dorado 1 id. id.

Santiago Rizo L.—Gerusalen Libertada 1 id. id.

Manuel Rodríguez G.—Memorias sobre la guerra francesa en España. 1 id. id.

N. N.—El evangelio en triunfo. 4 id. id.

(Continuará).

EL PROCESO DE LA MUERTE,

Estracto de la causa formada á esta vieja Sin pelo y á sus cómplices, ante el tribunal de la Conciencia pública, y resolucion del Jurado.

AUTO CABEZA DE PROCESO.

En la ciudad llamada Thibzaquillo en el tiempo de los chibchas, Santafé de Bogotá en tiempo de la colonia, y hoy Bogotá sin santidad ni fé, gracias á los progresos del siglo, se presentó por el General Lamento acusacion formal contra la Muerte, por abuso de autoridad y por haber fijado su residencia en esta poblacion, diezmandola horriblemente, y produciendo en sus habitantes el justo temor de verla pronto des poblada, convertidas sus calles en desierto y sus habitaciones en ruinas.

En vista de la acusacion, el señor Juez dictó el siguiente :

AUTO.

Hágase comparecer ante este Tribunal la ciudadana acusada, y recíbasele declaracion indagatoria sobre los crímenes que se le imputan.

Así lo mandó y firmó el único Magistrado de este Tribunal, administrando justicia en nombre del pueblo bogotano, y por autoridad de la ley de su conser-

vacion, en cualquier dia del presente mes y año.

Firmados: El Juez, Temisto Mortaja. El Secretario, Timoteo Medrano.

COMPARECENCIA.

En el mismo dia, mes y año compareció ante el Tribunal una ciudadana de nombre Quitapesares, llamada vulgarmente la Muerte, á quien se obligó á dejar la guadaña fuera del local, por no permitirse gente armada donde se administra justicia. Preguntada por su edad, dijo: que no se acordaba de la fecha de su nacimiento; pero que tenia conciencia de hallarse en el mundo desde que una mujer casquivana y voluntariosa comió é hizo comer á su pobre marido una fruta vedada, cuya indigestion padece todavía la humanidad con dolores cada vez más agudos.

Preguntada por su patria, dijo que era cosmopolita; y, en cuanto á su residencia, contestó: que vivia en todas partes, porque tenia el don de ubicuidad; pero que hacia sentir particularmente su presencia donde sus agentes eran más activos y laboriosos.

Preguntada por su profesion, dijo: que era acabar las penas humanas y quitar obstáculos de en medio; que poseia certificados de su honradez y buena conducta, expedidos por muchos herederos impacientes; por muchas viudas cansadas de sufrir maridos impertinentes ó celosos; por no pocos maridos hastiados de las dulzuras conyugales; por muchos deudores de dinero ó de servicios, á quienes la presencia del acreedor enojaba, y por otras personas respetables, que no tendrian de qué vivir, si la acusada no ejerciese su profesion humanitaria. Que además tenia documentos, con los cuales podia acreditar que no habia venido espontáneamente á fijar su residencia en esta poblacion, sino que habia sido llamada con insistencia pertinaz por varios de sus agentes, que tienen aquí domicilio fijo.

Preguntada quiénes eran esos agentes, se negó primero á revelar sus nombres; pero, apremiada por el señor Juez, se expresó en esta forma: que el primero que ha solicitado su establecimiento en Bogotá, con residencia fija, ha sido el señor Abandono, hijo del señor Interes y de la señora Municipalidad; que otro ha

sido el señor Desaseo, hijo de Taita Abandono y de mama Pereza, que ejerce un grande influjo en las clases menos acomodadas; que la señora Policía Urbana, ciega y sorda, le ofreció desde luego no ponerle impedimento en sus operaciones, y así lo ha cumplido; que la señora doña Higiene Pública y su hermana Higienita Privada le escribieron que se iban á temperar á otros climas, y que le arrendaban por tiempo indefinido sus viviendas; que don Sistema de Habitaciones tenia cloacas inmundas sin luz ni ventilacion para albergar al pueblo soberano, y especialmente para ciertas mujeres, que viven como los murciélagos, difundiendo en las sombras lecciones prácticas de moral y salud pública; que doña Prevision le habia ofrecido amontonar por todas partes, dentro y fuera de la ciudad, materias azoadas de distinta naturaleza, para cuando las calles de Bogotá fuesen cultivables, y lo cumpliera religiosamente; que la señora Administracion, esposa del doctor Distrito, le habia hecho formal promesa de no examinar nunca las cualidades buenas ó malas de los artículos de consumo, aunque trajeran á vender animales muertos de cualquiera enfermedad contagiosa; que don Decoro, encargado de la decencia pública, le habia empeñado su palabra de dejar que hombres y mujeres, en las calles excusadas ó públicas y en cualquiera hora del dia ó de la noche, ejecutasen actos que, aunque inocentes, obligan á cerrar los ojos y á taparse las narices; que don Servando Fuentes, encargado de las cañerías de las aguas potables, le habia ofrecido tambien hacer la vista gorda en materia de limpieza; y por último, que los introductores y expendedores de licores, así extranjeros como nacionales, le habian escrito que estarian á sus órdenes, para dar el mayor trabajo posible á las empresas fúnebres y al respetable ciudadano Matajudfos.

Que así era la verdad, en descargo de su agujereada conciencia, aunque no habia hecho juramento, porque hoy ya ninguno se cumple, y lo firmó con el señor Juez, de que doy fé.—(Firmados). El Juez, Temisto Mortaja—Quitapesares—El Secretario, Timoteo Medrano.

AUTO.

Háganse comparecer ante este Tribunal los personajes citados por la reo, á

la cual se dejará en libertad, mediante caucion, y con apercibimiento de que se abstenga en lo posible de ejercer sus funciones, hasta que recaiga sentencia definitiva en este proceso. Así lo mandó y firma el señor Juez, en Bogotá, fecha ut supra—Mortaja—Medrano.

NOTIFICACION:

En el mismo día, mes y año, acompañado del comisario Sordo y de los jendarmes Bernardo y Ambrosio, armados respectivamente de su *espada* y de su *carabina*, me presenté sucesivamente en el domicilio de las personas citadas por la ciudadana Sinpelo, cuyo verdadero nombre queda estampado en estas diligencias; les leí íntegramente el auto que precede, y todos me ofrecieron asistir á prestar su declaracion ante el Juzgado en el día de mañana. Y algunos firman conmigo. Doi fé (Firmados.) Abandono—Interes—Municipalidad—Desaseo—Higiene—Higienita—Habitaciones—Prevision—Administracion—Decoro—Fuentes—Licorista—Chichera. A ruego de la Pereza y de la Policía Urbana, Pacífico Indolente—Medrano, Secretario.

AUDIENCIA SOLEMNE Y DECLARACIONES.

En la ciudad de Bogotá, en el día, mes y año, que no se expresan porque todo el mundo los sabe, comparecieron ante el señor Juez del distrito, ciudadano Temisto Mortaja, los personajes acusados de complicidad en el delito que por estas actuaciones se persigue, y citados por el reo principal en la declaracion indagatoria; y el señor Juez, por ante mí el Secretario mandó que se les leyese íntegra la declaracion de la ciudadana Quitapesares, para que contestasen á los cargos que en ella les resultan; y despues de recibida en forma la promesa que todos hicieron de decir verdad, aunque ya no se acostumbra, contestaron, despues de las generales de la ley, en la forma siguiente:

DECLARACION DEL CIUDADANO ABANDONO.

Al cargo que se le hace, dijo: que su papá el señor Interes Personal y la señora Municipalidad de Interes, su respetable madre, tenían al declarante encargado muy especialmente en que no se hiciese nada por el ciudadano Bien Comun, persona desprestigiada y de quien nadie hace ya caso, por la indiferencia é ingratitud que todos le suponen. Que es cuanto tiene que decir en descargo, &c. que es vecino antiguo de Bogotá y de edad más que madura, &c. &c.

DECLARACION DEL CIUDADANO INTERES PERSONAL.

Preguntado, por qué tiene á su hijo Abandono encargado en tales ocupaciones, dijo: que él no hacia otra cosa que obedecer y seguir la corriente de las nuevas ideas, que á todo el mundo arrastran, desde que les faltó el dique que oponian á dicha corriente el ciudadano Patriotismo y la ciudadana Moralidad, Q. E. P. D. Que es tambien mayor de edad, aunque no envejece nunca, &c.&c.

DECLARACION DE LA SEÑORA MUNICIPALIDAD DE INTERES.

Esta ciudadana, despues de obtener la vènia de su marido, cubriéndose un ojo con el manto de la Patriotería y descubriendo apénas el otro por entre el velo de la Política, contestó, haciendo algunos remilgos: que su esposo no la dejaba obrar con libertad, y que la tenia ocupada constantemente en las faenas domésticas, propias de su sexo, como *cocinar* electores, *zurcir* listas, *adobar* sufragios, *lavar* escrutinios, é invertir los fondos de la sociedad conyugal en lo mas útil y provechoso para la familia; que tenia muchos hijos que alimentar, como el Pavimento de las Calles, para que hubiese muchos tropezones; la Policía, para conservar el desórden público; el Alumbrado de gas, para que la ciudad estuviese á oscuras; la Limpieza, para que sus habitantes tengan que andar constantemente con el pañuelo empapado en agua florida ó en cualquier otro antídoto contra los perfumes que por todas partes se exhalan. Que es la verdad, en descargo de su promesa; que por pudor femeníl no hace otras revelaciones, y que suplica al señor Juez que no la vuelvan á citar, porque está muy ocupada.

DECLARACION DEL CIUDADANO DESASEO.

Se refirió en todo á la anterior declaracion, por ser dependiente de aquella señora, su abuela legítima, y hallarse bajo la tutela de su padre, el ciudadano Abandono. Que es hijo de familia, aunque ya goza de los derechos de ciudadano, gracias al influjo de sus protectores.

DECLARACION DE MAMA PEREZA.

Despues de aguardar más de una hora á que se acabase de sacar una nigua, compareció la ciudadana Pereza y dijo: que no se habia presentado ántes, porque, siendo de raza indígena, abrigaba el temor de ser engañada, como era de costumbre, hasta por el mismo Tribunal de Justicia ó sus Agentes. Preguntada por qué permitia á su hijo menor el jóven Desaseo andar por las calles públicas, é introducirse en la mayor parte de las casas, contestó: que era un muchacho vagabundo; que no lo podia sujetar, y que muchos que lo debieran corregir, lo veian sin desagrado.

Preguntada por qué no lo enviaba á la escuela, sabiendo que la instruccion primaria es obligatoria, dijo: que sí lo enviaba todos los días; pero que era tan rudo, que no habia pasado de la Y griega.

Que era la verdad en cuanto se le habia preguntado, y que no firmaba, por no tomarse el trabajo de coger la pluma.

DECLARACION DE LA SEÑORA POLICÍA URBANA.

Esta señora se presentó ante el Tribunal, guiada por algunos perros famélicos, que hacian de lazarillos, toda desgredada y sucia, y llevando á su alrededor, varios chulos ó gallinazos, sus

principales agentes, para la limpieza de la ciudad y aun de los campos; leído que le fué el cargo que en esta causa le resulta, valiéndose el infrascrito de aparatos acústicos, y despues de repetir más de cien veces la lectura con voces capaces de despertar á un muerto, contestó: que sus imperfecciones físicas, que la privaban del oido, de la vista y del olfato, la eximian de toda responsabilidad en la materia. Que respecto á otros deberes relacionados con el desórden público, con la inmoralidad y con la comision de faltas, delitos ó crímenes, sus agentes como era notorio, brillaban por su ausencia, donde quiera que hacian falta, y se aparecian donde no los necesitaba nadie, con la misma oportunidad que los perros en misa. Que no firma por no saber, ni poder; y se retiró para atender á sus obligaciones.

DECLARACION DE LA SEÑORA HIGIENE PÚBLICA É HIGIENITA PRIVADA.

Ambas dijeron: que aunque no tenían carta de naturaleza en el país, ni eran vecinas de Bogotá, habian dado muy buenos consejos, que nadie se habia tomado el trabajo de poner en práctica, empezando por las autoridades y concluyendo por el último de sus moradores. Que habian recomendado el Aseo, uno de sus dependientes, y todos le habian vuelto con desden la espalda; que habian encarecido la necesidad de hacer dentro y fuera de la poblacion muchas plantaciones de árboles, para purificar la atmósfera, y que, al cabo de tanto tiempo de predicacion, no habia en Bogotá otro bosque que el de columnas, que da entrada al Capitolio; que el tránsito constante de aguas por las calles de la poblacion, lejos de ser un elemento de limpieza, es un foco de inmundicia, que debe desaparecer, y da origen á una humedad constante en las habitaciones bajas, que es muy perniciosa. La declaracion de estas dos hermanas se prolongó tanto, que el Tribunal con todos los asistentes, incluso el infrascrito, se durmieron de puro fastidiados, y al despertar, las declarantes habian desaparecido, sin firmar la diligencia.

DECLARACION DE DON SISTEMA DE HABITACIONES.

Presentóse este señor, acompañado de una mujer soez, llamada Codicia, que lo llevaba de la mano y no le permitia hablar sino lo que á ella le acomodaba. Preguntado por qué tenia relegadas las clases pobres á viviendas insalubres por lo oscuras y faltas de ventilacion, dijo: que eso no era de su incumbencia, sino de las ordenanzas municipales; que el pueblo vivia contento en aquellos focos de infeccion, y que él no tenia para qué gastar espontáneamente su dinero en mejoras, que nadie solicitaba.

Preguntado por qué en las calles más públicas consentia que viviesen en tiendas, con escándalo de las familias honradas, ciertas mujeres de vida poco edi-

ficante, salpicando á la juventud con el cieno de sus costumbres, contestó: que no podía ménos de extrañar que se le hiciese tal pregunta, donde la libertad absoluta de industria está garantizada por la ley, desde las casas de juego, donde se pierden muchas fortunas y se fraguan muchos delitos, hasta esos antros de desmoralización, donde se pierden la salud y la conciencia. Que es cuanto tiene que decir, y que declina toda responsabilidad en las autoridades y en las leyes.

DECLARACION DE DOÑA PREVISION.

Preguntada esta señora por qué iba amontonando basuras en las calles, dijo: que habiendo leído en cierta profecía, que con el tiempo en las calles de Bogotá crecería la hierba, ella iba preparando los abonos, para vigorizar la vegetación, y hacer esos futuros potreros más productivos.

DECLARACION DE LA SEÑORA ADMINISTRACION.

Esta señora, esposa del Dr. Distrito, se presentó en el Juzgado, todavía soñolienta y bostezando á cada instante. Preguntada por qué miraba con tanta indiferencia la cuestión de los artículos de consumo, que en otros países era objeto de una atención tan escrupulosa dijo: que cada uno entendía la libertad á su manera, y que ella entendía por esta libertad el derecho de hacer cada uno cuanto se le antoje, sin considerar para nada el derecho ajeno; que los reglamentos, el orden y la armonía entre los derechos y los deberes de los ciudadanos eran vicios ridículos de las naciones decrepitas, incompatibles ya con el espíritu democrático.

DECLARACION DE DON DECORO.

Presentóse este señor acompañado de sus hermanas Dignidad y Decencia, y preguntado por qué consentía la perpetración en público de ciertos actos tan contrarios á los fueros de su familia, dijo: que no podía evitarlos, aunque se habia quejado varias veces á la Autoridad, porque se le contestaba siempre: que aquellos actos no eran otra cosa que el ejercicio del más precioso de los *derechos individuales*.

DECLARACION DE D. SERVANDO FUENTES.

Preguntado por qué tenia en tanto abandono las cañerías de las aguas potables, dijo: que porque le parecia indiferente que hubiese en la población un elemento más ó ménos de insalubridad pública.

DECLARACION DE UN LICORISTA Y UNA CHICHERA.

Comparecieron estos dos personajes, en representación de sus respectivos gremios; y despues de oír el cargo que contra los dos resulta, de comun acuerdo contestaron: 1º Que en una población formada artificialmente, sin intereses propios que desarrollar, sin más recursos que el Presupuesto, sin más atmós-

fera que la política y sin otra ocupación que la de hacer estériles las aspiraciones honradas del trabajo, se necesitaba dar á todas las clases algun género de entretenimiento, estimulando, ya que no sus facultades *espirituales*, sus aspiraciones *espirituosas*. 2º Que esta virtud del *espíritu* estaba ya tan generalizada, que hasta las personas de más alta posición solian hacer público alarde de la fuerza del *espíritu* de que se sentian animados, lo cual, habia concluido por no causar extrañeza sino en los círculos que tienen ideas equivocadas sobre los deberes sociales.

La chichera añadió que todos los *individuos*, que concurrían á su tienda salían *satisfechos* y contentos; prueba de que la *jortaleza* de aquella bebida no era tan mala.

AUTO.

No habiendo más citas que evacuar, sortéese el jurado para que pronuncie su veredicto.—Mortaja—Medrano.

DILIGENCIA.

Habiéndose procedido al sorteo de las personas que deben formar el jurado para calificar el delito que se persigue, la suerte designó á los ciudadanos Simplicio Indiferente, Mínimo Apocado, Fugitivo Corredor, Próspero Regalado y Propicio Vendutto, habiéndose excusado otros ciudadanos respetables, por causas legítimas. Los últimamente designados por la suerte, cuyos nombres constan en esta diligencia, aceptaron el cargo y juraron cumplir bien y fielmente con las obligaciones de su cometido—Doy fé—Medrano.

ACTA DE LA SESION DEL JURADO.

En la ciudad de Bogotá, á los mil y un dias de cometidos los actos que se persiguen por estas actuaciones, reunidos los ciudadanos cuyos nombres constan en la anterior diligencia, para conocer y calificar como Jueces de hecho los que en esta causa se relacionan, despues de oír los discursos con que los jurados expresaron su justo temor á las venganzas personales; su incompetencia para resolver algunas cuestiones relacionadas con el derecho; el influjo de sus conexiones más ó ménos íntimas con algunos de los acusados; las dádivas generosas con que se reforzaban los argumentos de alguno de los miembros de aquella institución *salvadora*, y por último, teniendo en cuenta que si ellos se metían gratuitamente á redentores de la sociedad, ésta acabaría por llevarlos al Calvario, reduciendo la cuestión á las tres preguntas de ordenanza, resolvieron:

1º Que las *muertes* que hay en Bogotá no son muertes propiamente dichas, sino *defunciones*, que entran en la categoría de los hechos naturales.

2º Que la señora Sin pelo y sus cómplices no están sujetos á responsabilidad de ningun linaje.

3º Que se absuelva á los acusados libremente y sin costas; y que por indemnización de daños y perjuicios, y para

ejemplo de justicia y moralidad, la señora Quita-pesares sea conducida con música, cohetes y otras demostraciones de entusiasmo hasta su domicilio.

AUTO.

Cúmplase el veredicto del Jurado, y publíquese en los periódicos oficiales. (Firmados): El Juez, Temisto Mortaja—El Secretario, Timoteo Medrano.

SIGUE LA MÚSICA.

UNA DESGRACIA Y UN CRÍMEN.

El sábado 21 fué un dia de horror y de luto para la población de Bogotá, que se despertó consternada por la noticia de dos sucesos á cual más lamentables: el primero fué la muerte repentina del doctor Andres María Pardo, caballero estimable, sabio ilustre, esperanza y consuelo de la humanidad doliente, amigo leal, ciudadano honrado y modelo de padres de familia. La manifestación del doloroso y justo sentimiento de la población por esta pérdida irreparable, se sofocó casi instantaneamente por la horrible nueva de otra desgracia, tan grande como la primera, pero mucho más estrepitosa, por las circunstancias de que venia rodeada: como el espanto producido por el huracán cesa ante la consternación de un violento terremoto. La señora Sofía Sarmiento, matrona dignísima, personificación de la Caridad cristiana, madre de los pobres y consuelo de todo desvalido que llegaba á sus puertas, habia sido inhumanamente asesinada, con circunstancias horribles, y dentro de su mismo hogar, en las altas horas de aquella infausta noche. La policía parece que fué oportunamente avisada; pero no acudió al cumplimiento de su deber, por falta de buena organización en su instituto.

El asesinato en sí mismo, por espantoso que sea, no infunde tanto pavor en el ánimo que se concentra y reflexiona, como la significación que tiene, considerado como síntoma del horrible cáncer que devora las entrañas de esta sociedad sin ventura.

Que un hombre solo, guiado por una pasión ó por su mal instinto, ejecute un acto criminal, más ó menos alevoso, contra un bienhechor, contra su propio padre, si se quiere, es una cosa horrible, que hiere la sensibilidad de todo espíritu recto y de toda alma noble y generosa; pero que, para cometer un crimen de esa naturaleza, se encuentran cómplices y cooperadores en el número que se dice que coadyuvaron al asesinato de la señora Sofía Sarmiento, es un síntoma de desmoralización, que horroriza y espanta por sus desastrosas consecuencias.

La imprevisión de los legisladores, por no darle calificación más dura y merecida, ha traído por consecuencia lógica los atentados que cada dia se cometen contra la propiedad y contra la vida, huérfanas de protección y amparo.

Donde falta la sanción moral; donde se aniquila la sanción religiosa; donde la sanción social es nula; donde la impunidad de los delitos publica á voces que la sanción penal es solo un ridículo fantasma, la sociedad está herida de muerte; la fortuna, la vida y la honra de los ciudadanos y de las familias se hallan á merced de los criminales, únicos á quienes favorecen las leyes; y la sociedad va con paso presuroso á la disolución y al caos, si un milagro de la Pro-

videncia no la salva del horrible abismo á cuyo borde se halla.

Gracias á la buena índole del pueblo, en quien el ejemplo y la doctrina de los encargados en su perversion no han hecho todavía los estragos que en otras naciones, las consecuencias de la desmoralizacion no se palpan sino en casos determinados. El dia en que esta semilla dé todos sus amargos frutos, ¡ay de Colombia!

UNIVERSIDAD NACIONAL.

El domingo 22 se verificó en el salon de Grados de la Universidad, la sesion solemne para la adjudicacion de premios á los alumnos más distinguidos en el certámen científico y literario, en que muchos jóvenes tuvieron ocasion de lucir su instruccion y su notable inteligencia. Cuatro discursos se pronunciaron en aquella solemne fiesta de la civilizacion: uno por el señor Presidente de la República, que presidía el acto con sus Secretarios, y que fué leído con profunda emocion, y casi con lágrimas en los ojos, sobre todo al consagrar un recuerdo á la reciente pérdida de uno de los profesores más notables, el doctor Andres María Pardo. El segundo discurso fué del señor Rector de la Universidad, doctor Carlos Martín, pronunciado con buena entonacion, y expresando las ideas que no puede ménos de inspirar en todo levantado espíritu la presencia de la juventud ilustrada, dando muestras de su vigor intelectual y alentada en sus tareas por el premio adjudicado en nombre de la Sociedad por el primer Magistrado de la República. El tercer discurso fué del joven y distinguido profesor de Ciencias Naturales, doctor Francisco Montoya, que con justicia arrancó aplausos muy calorosos de la concurrencia, por la belleza y sencillez de la forma, por la abundancia de pensamientos trascendentales y profundos y por el buen sentido práctico de la idea general y el encadenamiento de todas sus partes. El cuarto y último fué leído por el alumno de medicina señor Quijano Wallis que aunque pareció algo pálido, por hallarse bajo la impresion del que le habia precedido, no carece de buenos pensamientos ni de belleza en la expresion de los mismos.

Felicitemos sinceramente á la Universidad por este lucido acto, y á los jóvenes que brillaron en él, y que son la esperanza de la patria; y deseamos para Colombia que la luz difundida por aquel patriótico establecimiento, sirva para apagar la siniestra llama de las discordias políticas, y para dirigir la inteligencia y la actividad de la juventud hácia el progreso verdadero, incompatible con el desorden y la anarquía.

Sueltos.

*** En nuestro número anterior anunciamos que todos los Estados estaban *armándose* para *armarla* gorda lo más pronto posible. Las noticias recibidas últimamente de casi todos los Estados, tienen á la sociedad justamente alarmada por los temores de una guerra general, que en estos momentos, y cuando el pais no ha podido aun reponerse de los desastres de la guerra última, sería una insensatez, sería el más infame de los parricidios.

En último caso, ¿qué conseguirían con su triunfo los partidarios de la guerra? Pasar con orgullo satánico la ensangrentada

bandera de la patria, hecha girones y salpicada de ignominia, sobre las ruinas del hogar desierto, regado con las lágrimas de las hijas, de las esposas y de las madres inocentes, derramadas en medio de la desesperacion, ante los restos inanimados de la flor de la juventud, aniquilada inútilmente por el furor de las pasiones.

¡Dios salve á Colombia de las desventuras con que la amenaza la terquedad de los políticos intransigentes!

IMPORTANTE—No pudiendo insertarse en este número el FOLLETIN, como lo habíamos ofrecido, en esta semana ó á principios de de la otra, publicaremos un número extraordinario, que contendrá todo el resto de la Leyenda que dejamos empezada.

Varietades.

DIALOGOS EDIFICANTES.

EL NIÑO ILUSTRADO.

(Conclusion de la sesion 5ª)

Papá. ¿En cuántos Estados se divide Venezuela?

Hijo. Ultimamente los han cosido, y despues de sentadas las costuras, ya no queda más que uno solo.

Papá. ¿Cuál es su gobierno?

Hijo. Guzman Blanco.

Papá. ¿Qué aspecto presenta aquella region?

Hijo. El del cansancio de los bochinchos y el deseo del reposo.

Papá. ¿Qué son las Guayanas?

Hijo. Varias berrugas en el rostro del nuevo Continente.

Papá. ¿Qué país está situado al sur de estas colonias?

Hijo. El Brasil.

Papá. ¿Qué es el Brasil?

Hijo. Un portugues moito finchado que reventa di forte.

Papá. ¿De qué calamidades ha sido víctima el Paraguay?

Hijo. Primero del hisopo; despues del machete.

Papá. ¿Cómo se ha dividido para su administracion?

Hijo. No se ha dividido: se ha roto.

Papá. ¿Cuál es su Gobierno?

Hijo. El palo.

Papá. ¿Cómo se llama el país situado en la parte más austral del Continente americano?

Hijo. La Patagonia.

Papá. ¿Por qué se llama así?

Hijo. Porque sus habitantes tienen muy grandes las patas y agonizan de frio.

Papá. ¿Qué es Chile?

Hijo. Una muchacha bonita y coqueta, que gastó su capital en joyas inútiles y se ha quedado pobre.

Papá. ¿Qué es Bolivia?

Hijo. Un enfermo envuelto en un sudario, que trata de sacar la cabeza por la *Cobija*, para respirar las brisas del mar, y los vecinos le dan golpes para que la esconda, como se hace con las tortugas.

Papá. ¿Qué es el Perú?

Hijo. Un ricachon, que empleó su capital en trenes magníficos y en menaje espléndido, y hoy monta caballos escuálidos, se sienta en taburetes de madera y duerme en lecho de paja.

Papá. Basta de Geografía. En el examen próximo veremos tus adelantos en materia de Urbanidad.

DOCTRINA DEL P. DESTETE.

SALVE.

Que así puede rezarse al Presidente de la Union como al de cualquiera de los Estados.

Dios te salve, dispensador de las políticas misericordias; á tí clamamos los apartados del pezon de la breva: á tí suspiramos gimiendo y llorando en este valle de rencores, de miseria y de lágrimas; ea, pues, señor, hechura y abogado nuestro; vuelve á nosotros esos tus ojos misericordiosos, y despues de nuestras intrigas, muéstranos el fruto de tu agradecimiento, y danos un destino remunerado, para alcanzar y gozar las promesas que nos hiciste, cuando eras nuestro candidato. Amen.

A esta oracion debe preceder ó seguir algun acto de hostilidad hácia las personas ménos simpáticas para el idolo á quien se incienca, y así es seguro el éxito de la plegaria.

NOTA.—El Padre Destete dejó consagrada esta Salve para todos los que directa ó indirectamente adulen al Poder público, y en su nombre la dedica EL CACHACO al señor Julio A. Corredor, por su artículo publicado ayer en el periódico "La Lid," é interpone su valimiento y simpatías para con el señor doctor Otálora, á fin de que le conceda, como premio de su devocion, un puesto entre los Representantes de aquel Estado al Congreso próximo, aunque sea de 6º Suplente, ó á lo ménos, una buena colocacion, segun sus aptitudes, en la Ferrería de Samacá ó en el Ferrocarril de Tunja á Ventaquemada.

PENSAMIENTOS Y MÁXIMAS

DE DIVERSOS AUTORES.

Desde hoy consagraremos una seccion de nuestro periódico, á la vulgarizacion de las *máximas* y *pensamientos*, más notables de los escritores de todos los tiempos. Este trabajo, puramente de eleccion, no nos pertenece; pero lo encontramos ya hecho, y lo aprovechamos en beneficio de nuestros lectores.

"Dar abrigo á un pordiosero, es robar una vida á la desgracia y una víctima á la intemperie.—*Chateaubriand*.

Los advenedizos de la libertad son irascibles y suspicaces como los advenedizos de la fortuna.—*Lamartine*.

En todas partes sucede que los afanes de la miseria incitan al obrero á ser turbulento y camorrista y lo inclinan á escuchar con avidez á los agitadores que le dicen que es una monstruosa iniquidad que un hombre tenga un millon, mientras otro no tiene con qué llenar el plato.—*Lord Macaulay*.

(Continuará).

IMPRESA DE E. ZALAMEA, POR M. DIAZ.